

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

Sexta Revisión de la Hoja No. 11

Cancelado

WN U-3

Quinta Revisión de la Hoja No. 11

REGLA 7

MEDIDORES Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE MEDIDORES

GENERAL

Cada cliente debe proporcionar una ubicación conveniente para el medidor de gas de la Compañía. La ubicación debe estar lo más cerca posible del punto donde la tubería de servicio ingresa al edificio y donde el medidor será fácilmente accesible para leer, inspeccionar, encender y apagar y retirar para realizar pruebas, según sea necesario.

Un cliente no incurrirá en cargos por la instalación de medidores de facturación. Cuando un cliente desea, para su conveniencia, la instalación de más de un medidor configurado en una instalación para una clase de servicio, la Compañía puede instalar otros medidores siempre que las condiciones físicas o los costos excesivos de instalación hagan que la instalación de un medidor maestro no sea práctica. En tales casos, cada medidor ubicado así en un local para una clase de servicio se facturará como un medidor separado con cargos mínimos separados. Sin embargo, cuando sea práctico, la Compañía instalará un medidor maestro.

Los juegos de medidores individuales no se combinarán para fines de facturación; siempre que bajo circunstancias en las que la Compañía determine, con el fin de minimizar o evitar inversiones adicionales en medición, que es necesario utilizar más de un medidor para dar servicio a las instalaciones de un cliente, y dichas instalaciones estén ubicadas dentro de una estructura contigua, no dividida por otras propiedades, calles, caminos, callejones u otras vías, la Compañía puede combinar dichas mediciones para fines de facturación.

El cliente utilizará el gas entregado en virtud del presente únicamente para sus propios fines y, bajo ninguna circunstancia, revenderá ni compartirá con otros el gas entregado en virtud del presente. Los servicios serán a través de uno o más medidores, a opción de la Compañía. No se realizará ninguna extensión de las tuberías propiedad del cliente con el fin de suministrar gas a propiedades adyacentes u otras personas o empresas que residan u operen en las instalaciones del cliente.

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DEL MEDIDOR

El error máximo permitido en el registro de medidores puestos en servicio es $\pm 2,0\%$. Los medidores se ajustarán para registrar lo más correcto posible dentro del rango $\pm 2,0\%$ de margen de error antes de ser puesto en servicio.

Excepto para los medidores que están en el programa de muestreo estadístico de la Compañía, el intervalo de prueba para medidores con capacidad de hasta 3000 pies cúbicos por hora (cfh) será cada diez años y los medidores con capacidad de 3000 cfh y más serán cada cinco años. La Compañía puede optar por mantener medidores tipo diafragma con capacidad de hasta 3,000 cfh en servicio por intervalos de más de diez años, siempre que el desempeño del medidor cumpla con los criterios del programa de muestra estadística de la Compañía aprobado por la Comisión.

(t)
|
(t)

(continuado)

(NORTE)

POR AUT. U ORDEN DE LAVADO. COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE. EXPEDIENTE NO. UG-190260

GNC/W19-04-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 5 de abril de 2019

10 de mayo de 2019

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por: 

Michael Parvinen

Director, Asuntos Regulatorios

REGLA 7

MEDIDORES Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE MEDIDORES

PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DEL MEDIDOR (continuación)

Todos los medidores comprobables no contaminados se probarán de acuerdo con ANSI B109.1 y B109.2, utilizando un promedio de los resultados de las pruebas abiertas y de verificación para evaluar el rendimiento de cada medidor. Las pruebas del medidor se realizarán utilizando un probador de medidor propiedad de la compañía que se mantenga en ajuste adecuado y calibrado de manera que el error de indicación no exceda el medio (½) por ciento.

PROGRAMA DE MUESTRA DEL MEDIDOR

Cada medidor del Programa de muestra estadística se asignará a un grupo o "familia" de medidores según su fabricante, clase de medidor y año establecido. A opción de la empresa, los medidores de cualquier familia pueden subdividirse aún más según el tipo, tamaño, ubicación, antigüedad u otros factores que puedan revelarse mediante datos de prueba para influir en el rendimiento de los medidores. Posteriormente, las familias de contadores podrán modificarse o combinarse según lo justifiquen los registros de funcionamiento.

La evaluación del desempeño de cada familia de medidores se basará en una evaluación de los resultados de las pruebas de un muestreo aleatorio de la familia. La muestra aleatoria para cada familia incluirá medidores que se retiran del servicio de forma rutinaria, por ejemplo, medidores que no están en uso, demasiado grandes, demasiado pequeños, cubierta de índice dañada, reubicación o reemplazo del servicio, etc. Si se requieren más medidores para la prueba que han sido retirados del servicio por motivos de rutina, se retirará del servicio una muestra aleatoria de medidores dentro de esa familia y se incluirá en la muestra.

Para fines de evaluar el desempeño de cada familia de medidores, el análisis de los resultados de las pruebas excluirá los datos de medidores que estén dañados, medidores que no registren, medidores que no pasen gas y medidores que midan menos del 90.0 por ciento de precisión o Más del 110,0 por ciento de precisión.

Los medidores con capacidades de hasta 3000 cfh que hayan estado en servicio diez (10) o más años según lo establecido en la última fecha establecida se probarán dentro de un tamaño de muestra prescrito. El tamaño de la muestra y la disposición de la familia se determinarán de acuerdo con ANSI/ASQ Z1.4, ANSI/ASQ Z1.9 u otro estándar industrial generalmente aceptado.

La acción correctiva consistirá en un programa de remoción selectiva para elevar el desempeño de precisión del grupo a estándares aceptables o la remoción de todo el grupo del servicio. La tasa de eliminación será tal que la acción correctiva requerida se complete tan pronto como sea posible, pero sin exceder un período de dos años después del año en que se realizaron las pruebas.

(continuado)

(K) El texto que anteriormente figuraba en la Hoja No. 11-A se encuentra en la Hoja No. 11-B.

(D)

(NORTE)

(NORTE)

(NORTE)

(NORTE)

(K)

(NORTE)

(C)

Por: 

Michael Parvinen

Director, Asuntos Regulatorios

CORPORACION DE GAS NATURAL CASCADA

WN U-3

Hoja Original No. 11-B

REGLA 7

MEDIDORES Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE MEDIDORES

PROGRAMA DE MUESTRA DEL MEDIDOR(continuado)

Sin embargo, con la aprobación de la Comisión, el período de remoción puede extenderse dos años adicionales en cualquier año en el que el número total de medidores requeridos para remoción exceda el cuatro por ciento del número de medidores en el Programa de Muestra Estadística.

Si los medidores probados en el cuarto trimestre del año del plan hacen que una familia requiera muestras adicionales que no dejan tiempo suficiente para obtener la cantidad adicional de medidores necesarios para completar la muestra, la compañía puede optar por un muestreo agresivo en el siguiente año del plan para que La determinación de seguimiento se realiza dentro de los primeros seis meses del nuevo año del plan.

El año del programa comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre del mismo año. Se analizarán los datos de muestra recopilados durante un año de programa determinado y se tomará una decisión con respecto a la disposición de la familia de medidores en el primer trimestre del siguiente año calendario.

(NORTE)

(METRO)

(METRO)

(M) Se refiere al lenguaje de la Hoja No. 11-B que anteriormente estaba en la Hoja No. 11-A.

POR AUT. U ORDEN DE LAVADO. COMUNICACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE. EXPEDIENTE NO. UG-190260

GNC/W19-04-01

Efectivo para el servicio a partir de y después

Emitido el 5 de abril de 2019

10 de mayo de 2019

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por: 

Michael Parvinen

Director, Asuntos Regulatorios

(NORTE)